



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 3 de julio de 2024 (núm. 29.513) relativa al otorgamiento de la escritura de ejecución correspondiente al aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, se comunica que, con fecha de 18 de julio de 2024, ha quedado inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 2024